28

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 26280.-

POR EL CUAL SE RECONOCEN COMO MAESTRAS NORMALES ELEMENTALES O DE 5a. CATEG. A VARIAS MAESTRAS DE 6a. CATEG.-

Asunción, 4 de Mayo de 1.948.-

1836.-

VISTOS: la planilla de calificaciones del 3er. curso de la Escuela de Asimilación que funcionara en Ybytimí en las vacaciones 1.947-1.948, elevadas al Ministerio de Educación por el Prof. Eligio Riveros y el informe favorable de la Directora del Dpto. de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Reconócense como maestras Normales elementales o de 5a. Categ. a las siguientes maestras de 6a. Categ, quienes tienen aprobadas todas las asignaturas previstas en el Art. 12 de la Reglamentación de los Art. 9,10 y 11 de la Ley Orgánica del Magisterio en el pueblo de Ybytimí en las vacaciones de 1.947-1.948:

Fulvia V. Báez, Petrona de Chaparro, Arteria González Juana de Garay, Amada B. de Peréira, Adela Sosa Angélica Vargas y Margarita de Villamayor.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y archívese.-